



## RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES - LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES

### Concurso N° 283: Servicios Auxiliares

### San Martín, Tres de Febrero y Hurlingham

El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 19/24 para intervenir en el Concurso N° 283, integrado por Sandra Emilia Tolosa, María Gabriela Marcovecchio y Guillermo Fabián Marchese, se dispone a resolver la impugnación presentada en el concurso mencionado.

#### **I. Consideraciones Generales**

El artículo 33 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal (conf. Resolución PGN N° 507/14 y sus modificatorias), en adelante, el “Reglamento de Ingreso”, establece que la evaluación del agrupamiento Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Por su parte, el artículo 37 del Reglamento del Ingreso dispone el plazo, causales y modalidades para la presentación y trámite de las impugnaciones: *“[d]entro de los cinco (5) días de su notificación, los/as concursantes podrán deducir impugnación contra el dictamen final por arbitrariedad manifiesta, error material o vicio grave de procedimiento. Serán desestimadas aquellas impugnaciones que constituyan una mera expresión de disconformidad con los criterios establecidos por el Tribunal Evaluador o no respeten los requisitos exigidos. El planteo deberá presentarse por escrito y de manera fundada, a través de la plataforma informática habilitada para el concurso.”*

Además, este último artículo especifica que el Tribunal Evaluador resolverá los planteos que se presenten.

#### **II. Impugnación**

Conforme lo informado por la Autoridad de Aplicación, dentro del plazo reglamentario conferido a tal efecto, se recibió una única impugnación contra el Dictamen de Evaluación publicado el 16 de abril.

El postulante Luca Degra Weber pidió *“observar mi desaprobación, en base a mis cualidades de manejo de bases digitales, archivos y gestión de trámites con buenas relaciones interpersonales”*.

El Tribunal Evaluador revisó sus antecedentes y constató que Degra Weber cuenta con título de abogado y también de Martillero, Corredor Público y Corredor Inmobiliario.

Durante la entrevista manifestó que actualmente se encuentra trabajando en la Universidad Nacional de Río Cuarto realizando tareas de comunicación institucional, manejo de redes, *management* y publicidad.

Asimismo, informó que se anotó en los concursos del agrupamiento de Técnico Administrativo. En ese sentido, del sistema informático de Ingreso Democrático surge que aprobó dichos exámenes para las sedes de CABA y San Martín, y que, de hecho, se encuentra anotado para algunos concursos del agrupamiento Técnico Jurídico.

Por lo tanto, este tribunal considera que Degra Weber exhibe un marcado perfil cuanto menos administrativo, que resulta consecuente con su trayectoria laboral y su puesto actual en la Universidad de Río Cuarto, razón por la cual en esta oportunidad ratifica, teniéndose en cuenta las tareas propias de la función a desempeñar, que el postulante se encuentra sobrecalificado para el agrupamiento Servicios Auxiliares.

### **III. Consideraciones Finales**

En virtud de lo expuesto, el Tribunal Evaluado designado por Resolución ING N° 19/24 ante el cual se sustancia el Concurso N° 283: Servicios Auxiliares (San Martín, Tres de Febrero y Hurlingham,) **RESUELVE:**

No hacer lugar a la impugnación y mantener el carácter de “Desaprobado” de Degra Weber.

**IV.** Habiendo concluido la etapa de impugnaciones, el Tribunal Evaluador se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación la Lista Definitiva de Postulantes, tal como establece el artículo 38 del Reglamento de Ingreso y que se acompaña como Anexo.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.



ANEXO  
**LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES  
CONCURSO N° 283 – SERVICIOS AUXILIARES**

Apellido	Nombre	Documento
Abregú Flores	Carla Roxana	33031960
Acosta	Carla	36645044
Alizandro	Gustavo Martín	26199118
Baez Redes	Oscar Ariel	95354260
Balmaceda	Julieta	45481025
Brandan	Cristian Maximiliano	24731557
Brea	Yessica Soledad	36694298
Breitman Molina	María Julieta	28508003
Cabrera	Ximena Fernanda	45398907
Cañete	Ernesto Ricardo	16463069
Carrizo	Leila Luciana	37542373
Chaga	Víctor Miguel	29061637
Contreras	Diego Gabriel	32301751
Crespo	Pablo Damian	28119692
Cristiano	Gabriela Alejandra	27668937
Cruz	Alan Franco	40381290
Felice	Miguel Angel	14033543
Ferla	María Cecilia	31101745
Ferreyra	Damian Ariel	28323972
Franganillo	Julián Emanuel	37994180
Garcia	Joaquin	23320186
Gillio	Jimena	25678988
Guerrero	Victoria	36679188
Gutierrez	Eliana	34493923
Hidalgo	Azul	41329941
Ibarra	Leonardo Matias	34461820
Irigoitia	Hilda Concepción	18663988
Jofre	Yesica	34519801
Laplana	Tomas	43876231
Magliocco	Lucas David	39516458
Mansilla	Leila Aylén	42776239
Maudet	Ricardo Adrian	32912227
Monti	José Gabriel	26847038
Montejo	Nicolas	38547281
Nuñez	Melisa Rocio	33300302
Oviedo	Gustavo Sebastián	32997701
Pacheco Do Couto	Enzo Nahuel	40133219
Pugliese	Mariano	33259746
Quinteros	Romina	38518680
Ratto	Viviana Mailen	41742940
Retamoso	Ramon Luciano	36558914
Rodriguez	Carlos Gabriel	33126584
Romero	Angel	40797585

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Documento</b>
Ruiz	Jimena Yolanda	41177051
Salvidio	Nicolas	26345798
Salvidio	Priscila Denise	44355105
Sanchez Mouvelle	Martin Javier	34815282
Saucedo	Jonathan Emanuel	35371154
Tassi	Maximiliano Alfredo	34321869
Tuffner	Camila Agustina	41685004
Vallejos	Maria Del Carmen	32381243
Villamea	Wendy Jazmin	43262956
Viola	Alexia	44644610